

#CongresoCDMX

Queja contra Sandra Cuevas

La alcaldesa de Cuauhtémoc incurrió en el uso de recursos públicos para promocionar partidos políticos el pasado 1 de octubre durante su evento de toma de protesta, acusó un legislador local de Morena

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

El diputado de Morena en la Ciudad de México, Janecarlo Lozano, interpuso una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, por usar recursos públicos y promocionar a partidos políticos de manera institucional.

Lozano argumentó, durante una conferencia de prensa, que Cuevas usó las banderas de la coalición que representa: del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el evento del arranque de su administración el 1 de octubre pasado.

El legislador agregó que la alcaldesa también usó los estandartes de los partidos en un pase de lista con policías el 4 de octubre.

Posteriormente, señaló que la queja será dirigida a Gustavo Uribe Robles, Secretario Ejecutivo del IECM, para que inicien la investigación contra la alcaldesa por el uso de recursos públicos con fines políticos.

“El instituto tiene las facultades para sancionar en dos sentidos: la primera es en la utilización de recursos públicos para sus eventos, y la segunda es porque salieron donadores de infraestructura”, afirmó.

Además, el diputado buscará que se investigue a los donadores que participaron en el financiamiento del evento de toma de protesta de Cuevas, a fin de que estos no se vuelvan beneficiarios de contratos.

En total, Lozano consideró que se violaron siete ordenamientos nacionales y locales, uno de ellos es el artículo 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

“A las personas servidoras públicas de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de los órganos político-administrativos, de los organismos descentralizados y de los órganos autónomos de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la prohibición de utilizar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, candidatos o precandidatos.

“De igual modo, la difusión que por los diversos medios realicen, bajo cualquier modalidad de comunicación social, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso la comunicación incluirá nombres, imágenes, colores, voces, símbolos o emblemas que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública o que se relacionen con cualquier aspirante a alguna candidatura, persona candidata, partido político nacional o local”, citó el legislador respecto a las disposiciones legales que infringió Cuevas.

Por último, Lozano señaló que las sanciones que podría enfrentar la funcionaria van, desde amonestaciones, hasta el retiro del cargo.



Previo a exponer la queja, el diputado presentó un punto de acuerdo para exhortar al IECM y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) a impedir más promociones personalizadas con fines políticos por parte de los 16 alcaldes.

Las sanciones que podría enfrentar la funcionaria van, desde amonestaciones, hasta el retiro del cargo



Diputado de Morena en Cdmx presentará denuncia en IECM contra Sandra Cuevas

Janecarlo Lozano asegura que hubo uso indebido de recursos en dos actos públicos, al realizar propaganda personalizada; las sanciones van desde amonestaciones hasta el retiro de cargo.

<https://www.milenio.com/politica/diputado-morena-presentara-denuncia-iecm-sandra-cuevas>

LEONARDO LUGO

Ciudad de México / 07.10.2021 15:54:06

El diputado de Morena en la Ciudad de México Janecarlo Lozano presentará una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contra Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, por el presunto uso indebido de recursos públicos y promoción de partidos políticos desde el día que tomó el cargo.

De acuerdo con el legislador, Sandra Cuevas usó las banderas del PRI, PAN y PRD en el evento del arranque de su administración el 1 de octubre, y también en un pase de lista con policías el 4 de octubre y en otros eventos públicos.

Indicó que la queja será dirigida a Gustavo Uribe Robles, secretario ejecutivo del IECM, y tiene como objetivo iniciar una investigación exhaustiva para definir a cuánto ascienden los recursos públicos que usó Sandra Cuevas en la promoción de su imagen y de los partidos políticos PRI, PAN y PRD, además de la organización política UNACDMX.

“El instituto tiene las facultades para sancionar en dos sentidos: la primera es en la utilización de recursos públicos para sus eventos y el segundo es porque salieron donadores de infraestructura, y también para que se investigue a los donadores y que esos donadores no se conviertan en los próximos años en beneficiarios de los contratos de licitaciones públicas”, explicó.

El diputado miembro del grupo parlamentario de Morena señaló que se violaron siete ordenamientos nacionales y locales; aseguró que uno de ellos es el artículo 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establece:

“A las personas servidoras públicas de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de los órganos político-administrativos, de los organismos descentralizados y de los órganos autónomos de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la prohibición de utilizar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, candidatos o precandidatos. De igual modo, la difusión que por los diversos medios realicen, bajo cualquier modalidad de comunicación social, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso la comunicación incluirá nombres, imágenes, colores, voces, símbolos o emblemas que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública o que se relacionen con cualquier aspirante a alguna candidatura, persona candidata, partido político nacional o local”, se lee en el Código.

Asimismo, afirmó que se violentó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, séptimo párrafo el cual indica:

“Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de

aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”, se lee en la Constitución.

Janecarlo Lozano aseguró que las sanciones van desde amonestaciones hasta el retiro de cargo como ya ocurrió con Israel Moreno, ex alcalde en Venustiano Carranza; además, sostuvo que el mismo llamado se hará a los 16 alcaldes de la Ciudad de México, pues el uso de recursos públicos debe ser dirigido a las mejoras de las alcaldías.

Ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México, el diputado presentó un punto de acuerdo para exhortar al IECM y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para impedir a la alcaldesa la promoción de partidos políticos.

“Hay que avisarle a la hoy alcaldesa, que ya no es candidata de un partido político, ahora es una servidora pública, al servicio de toda la ciudadanía, independientemente de su militancia política, independientemente de su orientación ideológica, independientemente de todo eso, la alcaldesa se tiene que asumir como tal, como quien dará rumbo a las decisiones y a la correcta administración de los recursos que son de todas y todos, sin distingo”, comentó.

“Las campañas electorales terminaron y es momento de ponerse a trabajar en beneficio de la ciudadanía, regirse bajo las normas que juró respetar y hacer valer, con estricta institucionalidad, con justicia, con equidad, con legalidad, con objetividad, con respeto, pero sobre todo, con imparcialidad”, concluyó.

DMZ

Diputado de Morena en CdMx presentará denuncia en IECM contra Sandra Cuevas

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/diputado-de-morena-en-cdmx-presentar%C3%A1-denuncia-en-iecm-contra-sandra-cuevas/ar-AAPfpSb>

Leonardo Lugo Hace 27 minutos

El diputado de Morena en la Ciudad de México Janecarlo Lozano presentará una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contra Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, por el presunto uso indebido de recursos públicos y promoción de partidos políticos desde el día que tomó el cargo.

Jeancarolo Lozano, diputado de Morena en CdMx. (Especial)© Proporcionado por Milenio Jeancarolo Lozano, diputado de Morena en CdMx. (Especial)

De acuerdo con el legislador, Sandra Cuevas usó las banderas del PRI, PAN y PRD en el evento del arranque de su administración el 1 de octubre, y también en un pase de lista con policías el 4 de octubre y en otros eventos públicos.

Indicó que la queja será dirigida a Gustavo Uribe Robles, secretario ejecutivo del IECM, y tiene como objetivo iniciar una investigación exhaustiva para definir a cuánto ascienden los recursos públicos que usó Sandra Cuevas en la promoción de su imagen y de los partidos políticos PRI, PAN y PRD, además de la organización política UNACDMX.

“El instituto tiene las facultades para sancionar en dos sentidos: la primera es en la utilización de recursos públicos para sus eventos y el segundo es porque salieron donadores de infraestructura, y también para que se investigue a los donadores y que esos donadores no se conviertan en los próximos años en beneficiarios de los contratos de licitaciones públicas”, explicó.

El diputado miembro del grupo parlamentario de Morena señaló que se violaron siete ordenamientos nacionales y locales; aseguró que uno de ellos es el artículo 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establece:

“A las personas servidoras públicas de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de los órganos político-administrativos, de los organismos descentralizados y de los órganos autónomos de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la prohibición de utilizar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, candidatos o precandidatos. De igual modo, la difusión que por los diversos medios realicen, bajo cualquier modalidad de comunicación social, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso la comunicación incluirá nombres, imágenes, colores, voces, símbolos o emblemas que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública o que se relacionen con cualquier aspirante a alguna candidatura, persona candidata, partido político nacional o local”, se lee en el Código.

Asimismo, afirmó que se violentó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, séptimo párrafo el cual indica:

“Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”, se lee en la Constitución.

Janecarlo Lozano aseguró que las sanciones van desde amonestaciones hasta el retiro de cargo como ya ocurrió con Israel Moreno, ex alcalde en Venustiano Carranza; además, sostuvo que el mismo llamado se hará a los 16 alcaldes de la Ciudad de México, pues el uso de recursos públicos debe ser dirigido a las mejoras de las alcaldías.

Ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México, el diputado presentó un punto de acuerdo para exhortar al IECM y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para impedir a la alcaldesa la promoción de partidos políticos.

“Hay que avisarle a la hoy alcaldesa, que ya no es candidata de un partido político, ahora es una servidora pública, al servicio de toda la ciudadanía, independientemente de su militancia política, independientemente de su orientación ideológica, independientemente de todo eso, la alcaldesa se tiene que asumir como tal, como quien dará rumbo a las decisiones y a la correcta administración de los recursos que son de todas y todos, sin distingo”, comentó.

“Las campañas electorales terminaron y es momento de ponerse a trabajar en beneficio de la ciudadanía, regirse bajo las normas que juró respetar y hacer valer, con estricta institucionalidad, con justicia, con equidad, con legalidad, con objetividad, con respeto, pero sobre todo, con imparcialidad”, concluyó.

DMZ

Diputado chapulín amenaza con denunciar a excompañera Sandra Cuevas, ante IECM por promoción de partido

Derivado del uso de banderas de los partidos políticos que integran la Alianza por la Ciudad de México, en la toma de protesta popular de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cueva; el diputado Janecarlo Lozano anunció que presentará una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por presunta promoción política.

<https://mensajepolitico.com/diputado-chapulín-amenaza-con-denunciar-a-excompañera-sandra-cuevas-ante-iecm-por-promoción-de-partido/>

Por Mensaje Político

7 octubre, 2021

Ciudad de México, 7 octubre 2021 (ENRIQUE SERNA / CDMX MAGACÍN).- Derivado del uso de banderas de los partidos políticos que integran la Alianza por la Ciudad de México, en la toma de protesta popular de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cueva; el diputado Janecarlo Lozano anunció que presentará una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por presunta promoción política.

Ante el Pleno del Congreso capitalino, el otrora perredista e integrante de la misma alianza, por la que llegó al su Curul; refirió que su exaliada también uso las banderas del PRI, PAN y PRD en un pase de lista con policías el cuatro de octubre y en otros eventos públicos.

Así mismo, solicitará que se investigue el monto de los recursos públicos utilizados por Cuevas Nieves para tales fines, además de indagar a quienes donaron infraestructura para sus eventos, pues presumió que ello derive en beneficios para futuros contratos y licitaciones.

Al referir que se violaron ordenamientos nacionales y locales como el artículo 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Constitución, ambos de la Ciudad de México, indicó que las sanción que pudiera aplicarse a la alcaldesa van desde amonestaciones hasta el retiro del cargo.

Pese a la abierta promoción que desde sus trincheras hacen Lozano y sus aliados a Morena y la cuatro te, el diputado recién integrado a ese grupo parlamentario, recordó a Cuevas que ya no es candidata.

“Hay que avisarle a la hoy alcaldesa, que ya no es candidata de un partido político, ahora es una servidora pública, al servicio de toda la ciudadanía, independientemente de su militancia política, independientemente de su orientación ideológica, independientemente de todo eso, la alcaldesa se tiene que asumir como tal, como quien dará rumbo a las decisiones y a la correcta administración de los recursos que son de todas y todos, sin distingo”.

“Las campañas electorales terminaron y es momento de ponerse a trabajar en beneficio de la ciudadanía, regirse bajo las normas que juró respetar y hacer valer, con estricta institucionalidad, con justicia, con equidad, con legalidad, con objetividad, con respeto, pero sobre todo, con imparcialidad”, enfatizó.

Diputado chapulín amenaza con denunciar a excompañera Sandra Cuevas, ante IECM por promoción de partido

<https://cdmx.info/diputado-chapulín-amenaza-con-denunciar-a-excompañera-sandra-cuevas-ante-iecm-por-promoción-de-partido/>

Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 7 octubre, 2021 En CDMX, Congreso CDMX, Cuauhtémoc, Principal 0

Derivado del uso de banderas de los partidos políticos que integran la Alianza por la Ciudad de México, en la toma de protesta popular de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cueva; el diputado Janecarlo Lozano anunció que presentará una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por presunta promoción política. Foto: Especial.

Ciudad de México, 7 octubre 2021 (ENRIQUE SERNA / CDMX MAGACÍN).- Derivado del uso de banderas de los partidos políticos que integran la Alianza por la Ciudad de México, en la toma de protesta popular de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cueva; el diputado Janecarlo Lozano anunció que presentará una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por presunta promoción política.

Ante el Pleno del Congreso capitalino, el otrora perredista e integrante de la misma alianza, por la que llegó al su Curul; refirió que su exaliada también uso las banderas del PRI, PAN y PRD en un pase de lista con policías el cuatro de octubre y en otros eventos públicos.

Así mismo, solicitará que se investigue el monto de los recursos públicos utilizados por Cuevas Nieves para tales fines, además de indagar a quienes donaron infraestructura para sus eventos, pues presumió que ello derive en beneficios para futuros contratos y licitaciones.

Al referir que se violaron ordenamientos nacionales y locales como el artículo 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Constitución, ambos de la Ciudad de México, indicó que las sanción que pudiera aplicarse a la alcaldesa van desde amonestaciones hasta el retiro del cargo.

Pese a la abierta promoción que desde sus trincheras hacen Lozano y sus aliados a Morena y la cuatro te, el diputado recién integrado a ese grupo parlamentario, recordó a Cuevas que ya no es candidata.

“Hay que avisarle a la hoy alcaldesa, que ya no es candidata de un partido político, ahora es una servidora pública, al servicio de toda la ciudadanía, independientemente de su militancia política, independientemente de su orientación ideológica, independientemente de todo eso, la alcaldesa se tiene que asumir como tal, como quien dará rumbo a las decisiones y a la correcta administración de los recursos que son de todas y todos, sin distingo”.

“Las campañas electorales terminaron y es momento de ponerse a trabajar en beneficio de la ciudadanía, regirse bajo las normas que juró respetar y hacer valer, con estricta institucionalidad, con justicia, con equidad, con legalidad, con objetividad, con respeto, pero sobre todo, con imparcialidad”, enfatizó.

Queja contra Sandra Cuevas por uso de recursos públicos

La alcaldesa de Cuauhtémoc incurrió en el uso de recursos públicos para promocionar partidos políticos el pasado 1 de octubre durante su evento de toma de protesta, acusó un legislador local de Morena

<https://www.reporteindigo.com/reporte/queja-contra-sandra-cuevas-por-uso-de-recursos-publicos/>

David Martínez

08 de Oct, 2021

El diputado de Morena en la Ciudad de México, Janecarlo Lozano, interpuso una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, por usar recursos públicos y promocionar a partidos políticos de manera institucional.

Lozano argumentó, durante una conferencia de prensa, que Cuevas usó las banderas de la coalición que representa: del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el evento del arranque de su administración el 1 de octubre pasado.

El legislador agregó que la alcaldesa también usó los estandartes de los partidos en un pase de lista con policías el 4 de octubre.

Posteriormente, señaló que la queja será dirigida a Gustavo Uribe Robles, Secretario Ejecutivo del IECM, para que inicie la investigación contra la alcaldesa por el uso de recursos públicos con fines políticos.

“El instituto tiene las facultades para sancionar en dos sentidos: la primera es en la utilización de recursos públicos para sus eventos, y la segunda es porque salieron donadores de infraestructura”, afirmó.

Además, el diputado buscará que se investigue a los donadores que participaron en el financiamiento del evento de toma de protesta de Sandra Cuevas, a fin de que estos no se vuelvan beneficiarios de contratos.

En total, Lozano consideró que se violaron siete ordenamientos nacionales y locales, uno de ellos es el artículo 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

“A las personas servidoras públicas de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de los órganos político-administrativos, de los organismos descentralizados y de los órganos autónomos de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la prohibición de utilizar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, candidatos o precandidatos.

“De igual modo, la difusión que por los diversos medios realicen, bajo cualquier modalidad de comunicación social, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso la comunicación incluirá nombres, imágenes, colores, voces, símbolos o emblemas que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública o que se relacionen con cualquier aspirante a alguna candidatura,

persona candidata, partido político nacional o local”, citó el legislador respecto a las disposiciones legales que infringió Sandra Cuevas.

Por último, Lozano señaló que las sanciones que podría enfrentar la funcionaria van, desde amonestaciones, hasta el retiro del cargo.

Previo a exponer la queja, el diputado presentó un punto de acuerdo para exhortar al IECM y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) a impedir más promociones personalizadas con fines políticos por parte de los 16 alcaldes.

Diputado Janecarlo Lozano se lanza contra Sandra Cuevas; buscará su destitución como alcaldesa

El morenista pidió investigar quién o quiénes fueron los 'donadores' de su evento de toma de protesta, para evitar pago de favores.

<https://elbigdata.mx/bignews/diputado-janecarlo-lozano-se-lanza-contra-sandra-cuevas-buscara-su-destitucion-como-alcaldesa/132038>

Por:Redacción
octubre 07, 2021

El morenista pidió investigar quién o quiénes fueron los 'donadores' de su evento de toma de protesta, para evitar pago de favores.

Janecarlo Lozano, diputado por Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el Congreso de la Ciudad de México, presentará una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contra la alcaldesa Sandra Cuevas, afin de que se le amoneste o retire del cargo por el uso indebido de recursos públicos y promoción de partidos políticos.

De acuerdo con el legislador, la titular de la alcaldía Cuauhtémoc utilizó las banderas del PRI, PAN y PRD durante el evento de arranque de su administración, así como en un pase de lista con policías el 04 de octubre.

La queja será dirigida a Gustavo Uribe Robles, Secretario Ejecutivo del IECM y tiene como objetivo iniciar una investigación exhaustiva para definir a cuánto ascienden los recursos públicos que usó Sandra Cuevas en la promoción de su imagen y de los partidos políticos PRI, PAN y PRD, además de la organización política UNACDMX.

"El instituto tiene las facultades para sancionar en dos sentidos, la primera es en la utilización de recursos públicos para sus eventos y el segundo es porque salieron donadores de infraestructura.

"Y TAMBIÉN PARA QUE SE INVESTIGUE A LOS DONADORES Y QUE ESOS DONADORES NO SE CONVIERTAN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS EN BENEFICIARIOS DE LOS CONTRATOS DE LICITACIONES PÚBLICAS", DIJO JANECALO LOZANO.

El diputado indicó que se violaron siete ordenamientos nacionales y locales, uno de ellos es el artículo 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Detalló que también se violentó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134.

Ante esta situación, sostuvo que las sanciones van desde amonestaciones hasta el retiro de cargo como ya ocurrió con Israel Moreno, ex alcalde en Venustiano Carranza.

El legislador sostuvo que el mismo llamado se hará a los 16 alcaldes de la Ciudad de México, pues el uso de recursos públicos debe ser dirigido a las mejoras de las alcaldías.